

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**


---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 355571/137/2022; LA C. EDITH SOLÍS GONZÁLEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN PREDIO DENOMINADO # 4026, LOTE SIN NÚMERO, DE LA MANZANA SIN NÚMERO, CALLE ZENZONTLE, COLONIA GAVILLERO, DEL POBLADO DE SAN MATEO TEZOQUIPAN, MIRAFLORES, CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 21.00 METROS Y COLINDA CON EL C. JOSÉ LUIS ALBARON FRANCO; AL SUR: 19.00 METROS Y COLINDA CON EL C. GUILLERMO SANTANA; AL ORIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON SENZONTLE; AL PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON EL C. VARGAS. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 275.00 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 20 DE ENERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

565.- 30 enero, 2 y 8 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 354267/111/2022; LA C. MARIELA CARMEN IBÁÑEZ MARTÍNEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "SAN JUAN", UBICADO EN AV. CUAUHTÉMOC No. 49 BARRIO SAN JUAN OZUMBA, MUNICIPIO DE OZUMBA, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORORIENTE: 25.40 METROS CON GRISELDA EDITH GUADALUPE ALCÁNTARA CISNEROS; AL SURPONIENTE: 25.40 METROS CON BEATRIZ ANDREA IBÁÑEZ MARTÍNEZ; AL SURORIENTE: 07.22 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NORPONIENTE: 07.22 METROS CON AV. CUAUHTÉMOC. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 183.38 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ENERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

566.- 30 enero, 2 y 8 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. EXPEDIENTE: 352631/84/2022; EL C. LEOBARDO VILLEGAS MÉNDEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN INMUEBLE DENOMINADO "CHINACO", UBICADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO NÚMERO 17, EN EL PUEBLO DE SAN PABLO ATLAZALPAN, CHALCO, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, CUYAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SON: AL NORTE: 07.94 METROS COLINDA CON CALLE HIDALGO; AL SUR: 07.68 METROS COLINDA CON ISABEL MARTÍNEZ; AL ORIENTE: 37.26 METROS COLINDA CON LEOPOLDO GARCÍA; AL PONIENTE: 37.17 METROS COLINDA CON LEOBARDO VILLEGAS MÉNDEZ. CON UNA SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE: 290.63 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 19 DE ENERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

567.- 30 enero, 2 y 8 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 338430/45/2022; LA C. YENIFER MOCTEZUMA VÁZQUEZ, PROMOVIÓ INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA, SOBRE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN AVENIDA POPOCATÉPETL 306 (ANTES AVENIDA POPO, AVENIDA

POPOCATÉPETL, AVENIDA POPO NÚMERO 10, AVENIDA POPOCATÉPETL NÚMERO 10), DENOMINADO "TEMASCALTITLA", UBICADO EN LA POBLACIÓN DE SAN LORENZO CHIMALPA, MUNICIPIO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, EL CUAL MIDE Y LINDA: AL NORTE: 09.90 METROS CON MARÍA DEL ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA; AL SUR: 09.90 METROS CON AVENIDA POPO; AL ORIENTE: 08.60 METROS CON MARÍA DEL ROCÍO VÁZQUEZ GARCÍA; AL PONIENTE: 08.60 METROS CON TERESA ARISTA CASTRO. SUPERFICIE TOTAL APROXIMADA DE 85.14 METROS CUADRADOS.

EL C. REGISTRADOR, DIO ENTRADA A LA PROMOCIÓN Y ORDENÓ SU PUBLICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93 DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO DE MÉXICO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS; HACIÉNDOSE SABER A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS, COMPAREZCAN A DEDUCIRLOS.- CHALCO, ESTADO DE MÉXICO A 23 DE ENERO DEL AÑO 2023.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, DE LA OFICINA REGISTRAL DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D. ERNESTO YESCAS GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

568.- 30 enero, 2 y 8 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 366538/24/2022, KRISTHIAN ALBERTO MARTINEZ CRAVIOTO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO DENOMINADO "ROSARIO" UBICADO EN PRIVADA DE ALDAMA SIN NÚMERO, PUEBLO DE TECÁMAC DE FELIPE VILLANUEVA, Municipio: TECAMAC, el cual mide y linda: AL NORTE: 15.00 METROS CON PRIVADA DE ALDAMA. AL SUR: 15.00 METROS CON BAUDELIO MORALES PEREDA. AL ORIENTE: 20.00 METROS CON AIRAM SELEGNA MARTINEZ RIOS. AL PONIENTE: 20.00 METROS CON ANTONIO GRANADOS SANCHEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 300.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 23 de enero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

665.-2, 8 y 13 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 366537/23/2022, JAZ RAE GOVEA WALDO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un PREDIO DENOMINADO "CAPULCUATITLA" UBICADO EN CALLE IGNACIO ALLENDE, SIN NÚMERO, BARRIO TLAXIXILCO, COMUNIDAD DE SAN FELIPE TEOTITLAN, Municipio: NOPALTEPEC, el cual mide y linda: AL NORTE: 20.00 METROS CON SOFÍA LÓPEZ DELGADILLO. AL SUR: 20.00 METROS CON IGNACIA LÓPEZ DELGADILLO. AL ORIENTE: 13.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALLENDE. AL PONIENTE: 13.00 METROS CON NICOLÁS LÓPEZ DELGADILLO. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 260.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Otumba, Estado de México a 23 de enero de 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DE OTUMBA ESTADO DE MÉXICO, LIC. ADRIANA VALLE HERNANDEZ.-RÚBRICA.

666.- 2, 8 y 13 febrero.

---

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737324/51/2022, El o la (los) C. FELIPE NAVA ROMERO, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CALLE PUERTO MEXICO No. 15, EN SAN JERONIMO CHICAHUALCO, Municipio de METEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.24 METROS COLINDA CON LAURO SANTIAGO GONZALEZ GARCIA; AL SUR: 12.24 METROS COLINDA CON CALLE CONCORDIA; AL ORIENTE: 11.70 METROS COLINDA CON JOSE GUADALUPE NAVA LOPEZ; AL PONIENTE: 11.70 METROS COLINDA CON CALLE PUERTO MEXICO. Con una superficie aproximada de: 143.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 31 de enero del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

798.- 8, 13 y 16 febrero.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE 737319/49/2022, El o la (los) C. LAURA JIMENEZ PEÑA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PRIVADA DE FRESNOS S/N., EN LA COLONIA CASA BLANCA, Municipio de METEPEC, Estado México, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.25 MTS. CON PAULA JIMENEZ PEÑA; AL SUR; 10.25 MTS. CON PRIVADA DE FRESNOS; AL ORIENTE: 21.00 MTS. CON CORNELIO PEÑA DESALES; AL PONIENTE: 21.00 MTS. CON PROLONGACION PRIVADA DE FRESNOS. Con una superficie aproximada de: 215.25 METROS CUADRADOS. (DOSCIENTOS QUINCE PUNTO VEINTICINCO METROS CUADRADOS).

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días: haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Toluca, Estado de México a 27 de enero del 2023.- REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, M. EN A. P. NORMA HERNÁNDEZ GARDUÑO.-RÚBRICA.

809.- 8, 13 y 16 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 137 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN CUAUTITLAN IZCALLI  
A V I S O N O T A R I A L**

**Licenciado Pedro Guy del Paso Juin**, Notario Interino de la Notaría número ciento treinta y siete (137) del Estado de México, de conformidad y con fundamento en los artículos 4.77, 4.78 y 4.79 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, 6.212 del Código Civil del Estado de México y, 120 fracción I, 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, en ejercicio de mi cargo hago saber, que por Escritura número **catorce mil setenta y tres** (14,073), volumen **setecientos cincuenta y nueve** (759), de fecha **dieciocho** (18) del mes de **enero** del año **dos mil veintitrés** (2023), otorgada ante la fe del suscrito Notario, por común acuerdo y conformidad de la parte interesada, se hizo constar la **INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **HILARIÓN JIMÉNEZ NOGALES** a petición de **ROCÍO JULIETA MACIAS MARTÍNEZ** en su calidad **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y de **JULIETA JIMÉNEZ MACIAS, JUAN CARLOS JIMÉNEZ MACIAS, HILARY JIMÉNEZ MACIAS y ADRIANA JIMÉNEZ MACIAS**, en calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er.) GRADO** del autor de la sucesión y en dicha Escritura obran las siguientes declaraciones:

- a. Que el autor de la sucesión falleció el día siete (7) de febrero del dos mil veintiuno (2021).
- b. Que el autor de la sucesión tuvo su último domicilio ubicado calle Parque Desierto del Carmen número cuarenta y seis (46), Fraccionamiento Jardines del Alba, código postal cincuenta y cuatro mil setecientos cincuenta (54,750), Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México.
- c. Que **ROCÍO JULIETA MACIAS MARTÍNEZ** comparece en su calidad de **CÓNYUGE SUPÉRSTITE** y **JULIETA JIMÉNEZ MACIAS, JUAN CARLOS JIMÉNEZ MACIAS, HILARY JIMÉNEZ MACIAS y ADRIANA JIMÉNEZ MACIAS**, en calidad de **DESCENDIENTES EN LÍNEA RECTA EN PRIMER (1er.) GRADO** del autor de la sucesión.
- d. Que no tienen conocimiento de que exista persona alguna a la que le asista mejor o igual derecho que el suyo para ser considerado como heredero en la sucesión.

Para su publicación dos veces, cada una con un intervalo de siete días hábiles.

Estado de México a 19 de enero del año 2023.

LIC. PEDRO GUY DEL PASO JUIN.-RÚBRICA.  
NOTARÍA 137 DEL ESTADO DE MÉXICO.

484.- 26 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 177 DEL ESTADO DE MEXICO  
IXTLAHUACA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Ixtlahuaca de Rayón, Estado de México, a 23 de enero del año 2023.

Yo, **Licenciado Bernabé Valdez Contreras**, Notario Público 177 del Estado de México, con residencia en el Municipio de Ixtlahuaca; hago saber que por Escritura Pública número 7,849 siete mil ochocientos cuarenta y nueve, del Volumen Ordinario 115 ciento quince, otorgada en la notaría a mi cargo, en fecha 19 de enero del año 2023, fue consignada la Radicación de la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALEJANDRO RAÚL SÁNCHEZ RHON**, a solicitud de los señores **ANA LILIA MACIEL SANTOYO y ARIEL SÁNCHEZ MACIEL**, en su calidad de cónyuge supérstite y descendiente en línea recta en primer grado del autor de la Sucesión, quienes manifestaron bajo protesta de decir verdad, no tener conocimiento de que además de ellos exista persona alguna con derecho a heredar.

Lo que hago saber en cumplimiento al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México en vigor, para su publicación por dos veces con un intervalo de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en un diario de circulación nacional.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO BERNABÉ VALDEZ CONTRERAS.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO 177 DEL ESTADO DE MÉXICO.

512.- 26 enero y 8 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 171 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

**2,767**

Por escritura No. 2,767 de fecha 13 de enero de 2023, ante mí, se hizo constar **LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA**, que otorgó el señor **JESÚS RAMOS PÉREZ**, en la sucesión testamentaria a bienes del señor JESÚS RAMOS JIMÉNEZ; y **LA ACEPTACIÓN DEL CARGO DE ALBACEA**, que otorgó el señor **JESÚS RAMOS PÉREZ**, en la mencionada sucesión.

El albacea realizará el inventario correspondiente.

LIC. MARTÍN BERNARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ.-RÚBRICA.  
TITULAR DE LA NOTARÍA No. 171 DEL ESTADO DE MÉXICO.

158-A1.- 26 enero y 8 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,879** del volumen **849**, de fecha **16 de diciembre de 2022**, otorgada ante la fe el suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **LETICIA NELLY CORREA AGUILAR**, que otorgan los señores **VICENTE NAVA CORREA, MA. DE LOURDES NAVA CORREA Y LORENA NAVA CORREA**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION.**

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, 23 de enero de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

176-A1.- 27 enero y 8 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número **34,894** del volumen **844**, de fecha **21 de diciembre de 2022**, otorgada ante la fe del suscrito Notario, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **CEFERINO CASILLAS ALARCON**, que otorgaron los señores **ANA MARÍA MARTINEZ RAMÍREZ, ARTURO LOBSANG CASILLAS MARTÍNEZ y LAURA MARIA CASILLAS MARTÍNEZ**, en su carácter de **PRESUNTOS HEREDEROS DE LA MENCIONADA SUCESION**, a través de la Tramitación Notarial.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 17 de octubre de 2022.

A T E N T A M E N T E

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 110 DEL ESTADO DE MEXICO.

177-A1.- 27 enero y 8 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 96 DEL ESTADO DE MEXICO  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

EL LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, con residencia en Nezahualcóyotl, hace constar: Por escritura número "126,743" ante mí, el veintitrés de enero del dos mil veintitrés, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de MARÍA DEL ROCÍO GARFIAS GARCÍA, para cuyo efecto comparecieron los señores MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARFIAS Y LUIS ALBERTO GONZÁLEZ GARFIAS, en su carácter de presuntos herederos de dicha sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRÁN BALDARES.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO No. 96.

Para su publicación en LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, por dos veces de 7 en 7 días.

776.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR:** Que por escritura pública número **71,286** del Volumen Ordinario 1896 del Protocolo a mi cargo, con fecha veintisiete de enero del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **JOSÉ JAIME DANIEL GARCÍA GONZÁLEZ;** por su presunto heredero el señor **ELI GARCÍA COLÍN,** en su carácter de descendiente en primer grado del de cujus.

Toluca, Méx., 27 de Enero de 2023.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

777.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,765** volumen **1,291**, de fecha **27 de Enero de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **GUADALUPE MARTÍNEZ ROMERO**, también conocida como **GUADALUPE MARTÍNEZ Y ROMERO**, compareciendo la señora **ALMA LAURA ÁLVAREZ MARTÍNEZ**, a título de "**ALBACEA Y ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 27 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

779.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,722** volumen **1,290**, de fecha **16 de Enero de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **ANA MARIA EVANGELISTA DE PAZ**, compareciendo los **MARÍA DE LOURDES ORTIZ EVANGELISTA, SATURNINO ORTIZ EVANGELISTA, RAYMUNDO ORTIZ EVANGELISTA, SILVIA PAULA ORTIZ EVANGELISTA, ELVIA VICTORINA ORTIZ EVANGELISTA** y **FELIPE GERARDO ORTIZ EVANGELISTA**, también conocido como **FELIPE GERARDO ORTIZ** a título de "**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**" y la primera a título de "**ALBACEA**".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

780.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64.719, volumen 1.289, de fecha 16 de Enero de 2023, los señores **TEODORO CASTRO TORRES, MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO TORRES y JOSÉ LUIS CASTRO TORRES**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARIA TORRES AGUILERA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 20 de Noviembre de 1998.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de enero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

781.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64.761 volumen 1291, de fecha 24 de Enero de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **J. JESÚS MONTOYA MARTÍNEZ**, también conocido como **JESÚS MONTOYA MARTÍNEZ**, compareciendo los señores **MARÍA FILIBERTA PATRICIA GASCA LÓPEZ**, también conocida como **MARÍA GASCA LÓPEZ y JUAN CARLOS MONTOYA GASCA**, a título de "ALBACEA" y el último a título de "UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO".- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 24 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

782.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64.660, volumen 1.290, de fecha 13 de Diciembre de 2022, los señores **MARÍA DE MAYELA PÉREZ ALONSO**, también conocida como **MARÍA DE MAYELA PÉREZ DE VALDÉS, GUSTAVO ANTONIO y JESÚS JUAN**, ambos de apellidos **VALDÉS PÉREZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **GUSTAVO VALDÉS SILVA**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 05 de agosto del 2022.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de enero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

783.- 8 y 17 febrero.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,746 volumen 1,292, de fecha 19 de Enero de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **FELIPE DE JESUS FRIAS ALVARADO**, compareciendo la señora **MACRINA VALENCIA MALDONADO** a título de “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**” y la señora **MARIELA FRÍAS VALENCIA** a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

784.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,738 volumen 1,292, de fecha 17 de Enero de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **IGNACIO ROJO ENRÍQUEZ**, compareciendo los señores **OLGA, ROSALÍA, JUANA, YOLANDA, GUILLERMINA, HUMBERTO, GUILLERMO** y **JAVIER**, todos de apellidos **ROJO HINOJOSA**, a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y la primera a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 18 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

785.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64,629, volumen 1,289, de fecha 02 de Diciembre de 2022, las señoras **LILIA MARÍA SEGURA BERNAL, LILIA** y **BETSABE**, ambas de apellidos **RAMÍREZ SEGURA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JOSÉ LUIS RAMÍREZ MORENO**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 19 de mayo del dos mil 2015.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de enero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

786.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O   N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,748 volumen 1,292, de fecha 19 de Enero de 2023, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria Acumulada a bienes de los señores **RAQUEL GÁLVEZ**

**MURILLO** y **JOSÉ LEÓN FIGUEROA ALATORRE**, compareciendo los señores **JOSÉ LUIS FIGUEROA GÁLVEZ** y **ANGÉLICA FIGUEROA GÁLVEZ** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y el primero a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 20 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

787.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,763** volumen **1,291**, de fecha **25 de Enero de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **MARGARITA DIAZ RAMIREZ**, compareciendo los señores **IRMA BEATRIZ DIAZ RAMIREZ** a título de “**ALBACEA**”, el señor **MARCO ANTONIO ARIAS DEL RIO**, a título de “**HEREDERO**” y “**CEDENTE**” y la señora **KARLA ANGÉLICA ARIAS DÍAZ**, a título de “**CESIONARIA**” y “**ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 25 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

788.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. **64,718** volumen **1,290**, de fecha **16 de Enero de 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes de **LUIS CASTRO**, compareciendo los señores **TEODORO CASTRO TORRES**, **MARÍA DE LOS ÁNGELES CASTRO TORRES** y **JOSÉ LUIS CASTRO TORRES** a título de “**ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS**” y el primero a título de “**ALBACEA**”.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 17 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

789.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. **64,666**, volumen **1,290**, de fecha **14 de Diciembre de 2022**, los señores **YOLANDA MOLINA LÓPEZ**, **NADYA YOLANDA** y **CLAUDIA ARCELIA**, ambas de apellidos **VALENCIA MOLINA**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **JORGE LUIS VALENCIA PLANTILLAS**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el día 10 de agosto del 2019.



Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 26 de enero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

790.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del Artículo 123 y 124 de la Ley del Notariado del Estado de México, y 67 del Reglamento y Artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago constar que mediante escritura No. 64,759 volumen 1,291, de fecha **23 de enero del 2023**, se llevó a cabo la Radicación, ante mí de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor **JOSÉ RIVERA LUGO**, compareciendo la señora **LAURA MIJANGOS RIVAS**, a título de **“ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA”** y **“ALBACEA”**.- Aceptando el cargo el Albacea y manifestando que formulará el inventario de los bienes.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 23 de enero del 2023.

ATENTAMENTE

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

791.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 22 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Para los efectos del artículo 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, del artículo 68 del Reglamento y artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México; hago saber que mediante escritura No. 64,627, volumen 1,289, de fecha **02 de Diciembre de 2022**, los señores **ASTRID YAZEL**, **KAREN ITZEL**, **NAYELLI PAOLA**, **BRENDA BERENICE** y **CARLOS ALBERTO**, todos de apellidos **CECILIANO CHÁVEZ**, dieron inicio a la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor **ALBERTO AGUSTÍN CECILIANO RODRÍGUEZ**, presentando copia certificada del ACTA DE DEFUNCIÓN donde consta que falleció el 14 de febrero del 2022.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 19 de enero del 2023.

NOTARIO PÚBLICO No. 22

M.D. CARLOS OTERO RODRÍGUEZ.-RÚBRICA.

792.- 8 y 17 febrero.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 6 DEL ESTADO DE MEXICO  
TOLUCA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

TOLUCA, MÉX., A DIECIOCHO DE ENERO DEL 2023.

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 126 (CIENTO VEINTISÉIS) DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 70 (SETENTA) DE SU REGLAMENTO, HAGO SABER QUE: MEDIANTE INSTRUMENTO NÚMERO 73,741 (SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO, VOLUMEN ORDINARIO: 1,031 (UN MIL TREINTA Y UNO), DE FECHA DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, ANTE MI FE Y A SOLICITUD DEL SEÑOR MARIO ALEJANDRO HIGAREDA VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE HERMANO EN PRIMERA LÍNEA Y PRESUNTO HEREDERO, SE DIO INICIO DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ANTE NOTARIO PÚBLICO, A BIENES DEL SEÑOR LUIS ALBERTO HIGAREDA VENEGAS.- DOY FE.**

ATENTAMENTE

DR. EN D. ERICK BENJAMÍN SANTÍN BECERRIL.-RÚBRICA.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

811.- 8 y 20 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. JOSEFINA IRMA CARDOSO ALEMAN, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 454 Volumen 141 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 22 de febrero de 1971, mediante folio de presentación No. 2168/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 118,934 DEL VOLUMEN 4,204 FECHA 2 DE JUNIO DE 1970 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NUMERO 10 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA LA ADJUDICACION POR REMATE JUDICIAL QUE A FAVOR DE CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA OTORGAN LOS SEÑORES DON LUIS ANGUIANO MORALES, AUTORIZADO POR SU ESPOSA DOÑA ALICIA GUTIERREZ DE ANGUIANO.- LA REPOSISICON ES UNICAMENTE RESPECTO AL INMUEBLE: FINCA URBANA MARCADA CON EL NUMERO 10 DE LA CALLE CINCO SUR, Y TERRENO QUE OCUPA, LOTE NUMERO 5, DE LA MANZANA 31, DE LA UNIDAD HOMEX, EN EL KILOMETRO 22-236 DE LA CARRETERA MEXICO-LAREDO, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, EN EL ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL PONIENTE: 9.20 MTS. CON LA CALLE CINCO SUR, VIA PUBLICA DE SU UBICACION.

AL NORTE: 10.25 MTS. CON EL LOTE NUMERO 4.

AL ORIENTE: 9.20 MTS. CON EL LOTE NUMERO 14.

AL SUR: 10.25 MTS. CON EL LOTE NUMERO 6.

SUPERFICIE DE: 94.30 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de enero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

31-B1.- 30 enero, 2 y 8 febrero.

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.***

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. DANIEL MARCIAL HERNÁNDEZ BÁEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 02 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2022, CON NÚMERO DE FOLIADOR **6978**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 62 DEL VOLUMEN 558 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 28 DE MAYO 2004, CORRESPONDIENTE A LA ESCRITURA NÚMERO: TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS, VOLUMEN: NOVECIENTOS DOCE DE FECHA DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO ALVARO VILLALBA VALDES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SESENTA Y CUATRO DEL ESTADO DE MÉXICO Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL, EN LA QUE HIZO CONSTAR EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR “INMOBILIARIA KARUKA”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR ISAAC METTA COHEN Y POR OTRA PARTE COMO COMPRADOR EL SEÑOR DANIEL MARCIAL HERNÁNDEZ BAEZ Y EL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL INTERMEDIARIO EN SU CARÁCTER DE ACREDITANTE Y POR LA OTRA EL SEÑOR DANIEL MARCIAL HERNÁNDEZ BÁEZ POR SU PROPIO DERECHO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL DEUDOR, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CASA A, DEL CONJUNTO HABITACIONAL DE TIPO MIXTO “PASEOS DE IZCALLI” LOTE 16, MANZANA 18, TIPO MEDIO, FRACCIÓN III DE LA LONGANIZA, SAN IGNACIO Y LA LOMA, CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO; CON LAS MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE SIGUIENTES:

LA CASA “A”, ESTA DESPLANTADA EN UN TERRENO IRREGULAR CON UNA SUPERFICIE DE 72.71 M2., CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO:

ORIENTACIÓN, MEDIDA, COLINDANCIA:

AL ESTE EN 6.00 M. CON LA VIALIDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, (ACCESO A LA CASA);

AL SUR EN 13.094 M. CON EL TERRENO DE LA CASA B, DEL LOTE 15, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE EN 6.00 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL NORTE EN 13.142 M. CON EL TERRENO DE LA CASA B, DEL LOTE 16, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

LA CASA “A” ESTÁ CONSTRUIDA EN 2 NIVELES SIENDO SU DESCRIPCIÓN LA SIGUIENTE:

NIVEL PLANTA BAJA, CONSTA DE: ESTANCIA, COMEDOR, PATIO DE SERVICIO Y ESCALERA, CUENTA TAMBIÉN CON LAS SIGUIENTES ÁREAS A DESCUBIERTO: UN PATIO DE SERVICIO, JARDINES, ACCESO Y ESTACIONAMIENTO PARA UN AUTOMÓVIL.

NIVEL PLANTA ALTA, CONSTA DE: VESTÍBULO, 3 RECÁMARAS (LA RECAMARA PRINCIPAL CUENTA CON UN BAÑO COMPLETO), UN BAÑO COMPLETO Y ESCALERA Y UN BALCON A DESCUBIERTO.

RESUMEN DE ÁREA A CUBIERTO.

ÁREA DE LA CASA EN PLANTA BAJA 43.18 M2.

ÁREA DE LA CASA EN PLANTA ALTA 42.83 M2.

TOTAL DEL ÁREA PRIVATIVA A CUBIERTO 86.01 M2.

RESUMEN DE LAS ÁREAS A DESCUBIERTO.

ÁREA DE ACCESO, ESTACIONAMIENTO Y JARDÍN 16.52 M2.

ÁREA DE JARDÍN 18.97 M2.

ÁREA DEL BALCÓN 1.24 M2.

TOTAL DEL ÁREA PRIVATIVA A DESCUBIERTO 36.73 M2.

LA CASA "A", EN PLANTA BAJA TIENE UNA SUPERFICIE DE 43.18 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ORIENTACIÓN ESTE Y EN SENTIDO DESTROGIRO.

ORIENTACIÓN, MEDIDA, COLINDANCIA.

AL ESTE EN 3.400 M. CON EL ACCESO A CUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA (ACCESO A LA CASA).

AL SUR EN 4.000 M. CON EL ESTACIONAMIENTO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL ESTE EN 2.575 M. CON EL ESTACIONAMIENTO A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR EN 4.950 M. CON LA CASA "B" DEL LOTE 15, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE EN 5.975 M. CON EL JARDÍN A DESCUBIERTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NORTE EN 8.950 M. CON LA CASA B DEL LOTE 16, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

ARRIBA EN 43.18 M2. CON EL NIVEL DE PLANTA ALTA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

ABAJO EN 43.18 M2. CON LA CIMENTACIÓN DE LA MISMA CASA.

ORIENTACIÓN, MEDIDA, COLINDANCIA.

AL ESTE EN 1.950 M. CON VACIO AL ACCESO Y CON EL BALCÓN, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR EN 0.600 M. CON EL BALCÓN, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL ESTE EN 1.450 M. CON EL BALCÓN, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR EN 4.000 M. CON EL BALCÓN Y CON VACIO AL ESTACIONAMIENTO PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL ESTE EN 2.575 M. CON VACIO AL ESTACIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR EN 4.950 M. CON LA CASA "B" DEL LOTE 15, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE EN 5.975 M. CON VACÍO AL JARDÍN, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NORTE EN 9.550 M. CON LA CASA "B" DEL LOTE 16, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIO EL DESLINDE.

ARRIBA EN 42.83 M2. CON LA AZOTEA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

ABAJO EN 42.83 M2. CON EL NIVEL DE LA PLANTA BAJA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

LA CASA "A", EN NIVEL DE PLANTA BAJA TIENE EL ACCESO, EL ESTACIONAMIENTO Y JARDÍN A DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 16.52 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO.

AL ESTE EN 6.000 M. CON LA VIALIDAD, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO (ACCESO A LA CASA).

AL SUR EN 5.000 M. CON EL ESTACIONAMIENTO A DESCUBIERTO DE LA CASA "B" DEL LOTE 15, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE 2.5750 M. CON LA ESCALERA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NORTE 4.000 M. CON LA ESTANCIA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL OESTE 3.400 M. CON LA ESTANCIA, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NORTE 1.000 M. CON EL JARDÍN Y ACCESO A DESCUBIERTO DE LA CASA "B" DEL LOTE 16, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

LA CASA "A" EN NIVEL DE PLANTA BAJA TIENE UN JARDÍN A DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 18.97 M2. CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO.

AL ESTE 6.000 M. CON EL COMEDOR Y CON EL PATIO DE SERVICIO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA (ACCESO AL JARDÍN).

AL SUR 3. M. CON EL JARDÍN A DESCUBIERTO DE LA CASA "B" DEL LOTE 15, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL OESTE 6.000 M. CON EL PREDIO COLINDANTE, DE PROPIEDAD PRIVADA.

AL NORTE EN 3.192 M. CON EL JARDÍN A DESCUBIERTO DE LA CASA "B" DEL LOTE 16, DE PROPIEDAD PRIVADA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

LA CASA "A" EN EL NIVEL DE PLANTA ALTA, TIENE UN BALCÓN A DESCUBIERTO CON UNA SUPERFICIE DE 1.24 M2 CON EL SIGUIENTE DESLINDE A PARTIR DE SU ACCESO Y EN SENTIDO DESTROGIRO.

AL OESTE 1.450 M. CON LA RECAMARA PRINCIPAL, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA (ACCESO AL BALCÓN).

AL NORTE EN 0.600 M. CON LA RECAMARA PRINCIPAL, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL OESTE EN 0.150 M. CON LA RECAMARA PRINCIPAL, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NORTE EN 0.150 M. CON VACÍO AL JARDÍN Y ACCESO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL ESTE 1.750 M. CON VACÍO AL ACCESO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL SUR EN 0.850 M. CON VACÍO AL ESTACIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL OESTE EN 0.150 M. CON VACÍO AL ESTACIONAMIENTO, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA.

AL NORTE EN 0.100 M. CON LA RECAMARA PRINCIPAL, PROPIEDAD DE LA MISMA CASA, LLEGANDO AL PUNTO DONDE SE INICIÓ EL DESLINDE.

EN ACUERDO DE FECHA 23 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A 23 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

179-A1.- 30 enero, 2 y 8 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. ROBERTO BARRERA HERNANDEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1834, Volumen 307, Libro Primero Sección Primera, de fecha 04 de junio de 1976, mediante folio de presentación No. 1524/2022.

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 31,297 DE FECHA 7 DE MAYO DE 1976 OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO HERIBERTO ROMÁN TALAVERA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 62 DEL DISTRITO FEDERAL. HACE CONSTAR LA LOTIFICACIÓN DE UNA PORCIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR URBANO Y CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO “VALLE DE ARAGÓN SEGUNDA ETAPA”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO. A SOLICITUD DEL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPARTAMENTO FIDUCIARIO REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL Y DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR LICENCIADO ROBERTO ROBLES MARTÍNEZ. EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA 27, SUPERMANZANA 7, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ARAGON SEGUNDA ETAPA, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON CALLE VALLE DE AMUR.

AL SUR: EN 20.00 MTS. CON LOTE 2.

AL ORIENTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE VALLE DEL TARIM.

AL PONIENTE: EN 7.00 MTS. CON LOTE 40.

SUPERFICIE DE: 140.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 25 de agosto de 2022.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

34-B1.-2, 8 y 13 febrero.

**Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.**

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. EMILIA RIOS CANCHE, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 509-BIS Volumen 913 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 10 de julio de 1989 mediante Folio de presentación Número 2203/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 92,013 DEL VOLUMEN NÚMERO 3,103 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 1988 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LICENCIADO LUIS FELIPE DEL VALLE PRIETO ORTEGA NUMERO 20 DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE OTORGAN DE UNA PARTE EL SEÑOR ELKAN SORSBY GOLDFEIN, POR SU PROPIO DERECHO Y EN REPRESENTACION DE LOS SEÑORES JESUS HERRERA MORO OCHOA, JUANA AURORA OCHOA CASTELLANOS DE HERRERA MORO, GUADALUPE JEANET HERRERA MORO OCHOA, MOISES ANGEL VILCHIS, LUIS CANSECO AVENDAÑO Y JESUS HERRERA MORO GOMEZ COMO LA PARTE VENDEDORA Y DE OTRA PARTE LA SEÑORA EMILIA RIOS CANCHE.- LA REPOSICION ES RESPECTO DEL INMUEBLE: CASA O VIVIENDA ACCESO "C", TIPO CUADRUPLIX, PERTENECIENTE A LA SECCION SEGUNDA DEL FRACCIONAMIENTO BOSQUES DEL VALLE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COACALCO, ESTADO DE MEXICO, MARCADO CON EL NUMERO 28 DE LA CALLE RETORNO BOSQUE TEJOCOTES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 2 DE LA MANZANA 50, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

PLANTA BAJA: SUPERFICIE: 27.85 M2, AL NORTE: EN 2.10 MTS. CON JARDIN; AL NORTE: EN 1.90 MTS. CON PATIO DE SERVICIO; AL ESTE: EN 7.05 MTS. CON VIVIENDA "D"; AL SUR: EN 4.00 MTS. CON ACCESO Y ESTACIONAMIENTO; AL OESTE: EN 7.05 MTS. CON VIVIENDA "B", ARRIBA: EN 27.85 M2. CON RECAMARAS Y BAÑO.- ABAJO: EN 27.85 M2 CON TERRENO.- PLANTA ALTA: SUPERFICIE: 27.85 M2, AL NORTE: EN 4.00 MTS. CON VACIO; AL ESTE: EN 7.05 MTS. CON VIVIENDA "D"; AL SUR: EN 4.00 MTS. CON VACIO; AL OESTE: EN 7.05 MTS. CON VIVIENDA "B".- ARRIBA: EN 27.85 M2 CON AZOTEA.- ABAJO: EN 27.85 M2 CON ESTANCIA COMEDOR Y COCINA.- SUPERFICIE TOTAL: 55.70 M2.

PATIO DE SERVICIO: CON SUPERFICIE DE: 3.80 M2, AL NORTE: EN 1.90 MTS. CON JARDIN; AL ESTE: EN 2.00 MTS. CON JARDIN; AL SUR: EN 1.90 MTS. CON COCINA; AL OESTE: EN 2.00 MTS. CON PATIO DE SERVICIO VIVIENDA "B".- ABAJO: EN 3.80 MTS. CON TERRENO.-

JARDIN: CON SUPERFICIE DE: 14.92 M2, AL NORTE: EN 4.00 MTS. CON AREA DE DONACION; AL ESTE: EN 4.80 MTS. CON JARDIN DE VIVIENDA "D"; AL SUR: EN 1.90 MTS. CON PATIO DE SERVICIO; AL SUR: EN 2.10 MTS. CON COMEDOR; AL OESTE: EN 2.00 MTS. CON PATIO DE SERVICIO Y EN 2.80 MTS. CON JARDIN DE VIVIENDA "B". ABAJO: EN 14.92 M2 CON TERRENO.

ESTACIONAMIENTO: CON SUPERFICIE DE: 16.80 M2, AL NORTE: EN 3.00 MTS. CON ESTANCIA; AL ESTE: EN 5.60 MTS. CON ESTACIONAMIENTO "D"; AL SUR: EN 3.00 MTS. CON CALLE; AL OESTE: EN 5.60 MTS. CON ACCESO PEATONAL "C".- ABAJO: EN 16.80 M2 CON TERRENO. INDIVISO: 25.00%

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de enero de 2023.- **ATENTAMENTE.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.-RÚBRICA.**

225-A1.- 2, 8 y 13 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 09 de noviembre de 2022.

Que en fecha 08 de noviembre de 2022, el **C. LUIS ALEJANDRO ROMERO HERNÁNDEZ** en su carácter de apoderado de la sociedad denominada **“DISTRIBUIDORA ATLAS”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, solicito a la Oficina Registral de Naucalpan, del Instituto de la Función Registral la **Reposición de la Partida número 23, Volumen 33, Libro Primero, Sección Primera**, - - - - Respecto del inmueble identificado como lote de terreno 07 de la manzana 30, de la Sección Tercera del Superfraccionamiento Industrial “Alce Blanco”, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; - - - - con superficie de 2,071.76 M2; - - - al NORTE, en 30.30 METROS con propiedad particular; - - - - al SUR, en 30.30 METROS con calle Central; - - - al ORIENTE, en 69 METROS, con el lote 8; - - - - y al PONIENTE, en 68.20 METROS, con el lote 6; - - - - Antecedente Registral que por el deterioro en el que se encuentra, la C. Registradora dio entrada a la solicitud y ordenó la reposición de la partida, así como la publicación de edicto en Gaceta del Gobierno y Periódico de mayor circulación en lugar que corresponda a esta Oficina Registral, por tres veces de tres en tres días en cada uno, haciéndose saber que si existe algún derecho que lesione a un tercero que comparezca a deducirlo, lo anterior en términos del artículo 92 y 95 del Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México. - - - - -

**LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE NAUCALPAN, M. EN D. DULCE MARÍA ZAMORA TAFOLLA.- RÚBRICA.**

226-A1.- 2, 8 y 13 febrero.



*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LA SEÑORITA VIRIDIANA MAYORGA CONTRERAS, EN SU CARÁCTER DE INTERESADO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 1414 DEL VOLUMEN 84 LIBRO PRIMERO SECCIÓN PRIMERA DE FECHA DE INSCRIPCIÓN DIECIOCHO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, QUE MEDIANTE LA ACTA SETECIENTOS VEINTINUEVE DEL VOLUMEN NOVENTA Y UNO, DE FECHA DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE ANTE LA FE DE LA LICENCIADA RITA RAQUEL SALGADO TENORIO, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA Y NOTARIA PUBLICA DE ESTE DISTRITO JUDICIAL EN EL QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA EN EL QUE INTERVIENEN EL SEÑOR IGNACIO SOLANO OROPEZA EN SU CALIDAD DE VENDEDOR Y POR OTRO LADO EL SEÑOR RICARDO OROPEZA GARCÍA EN SU CALIDAD DE COMPRADOR SOBRE LOS PREDIOS DENOMINADOS “EL POTRERO”, “EL VALENTIN”, “EL CECILIO”, “SAN MIGUEL TEJADEÑOS”, “EL BARRIO” Y “LA PRESA” UBICADOS EN LOS TÉRMINOS DEL PUEBLO DE SANTA MARIA CUEVAS, SIENDO QUE MEDIANTE ACUERDO DE FECHA TRECE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES EN TRES DÍAS, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN EL MENCIONADO ACUERDO, HACIENDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGUN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ZUMPANGO, MÉXICO A VEINTE DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.- **ATENTAMENTE.- C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA OFICINA REGISTRAL DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. JANETTE ROSILES REDONDA.-RÚBRICA.**

227-A1.- 2, 8 y 13 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

EL C. JOSE MANUEL ALMANZA LOPEZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de las Partida 502 Volumen 61 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 11 de julio de 1966 mediante Folio de presentación Número 1987/2022.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 90,147 DEL VOLUMEN NÚMERO 2,967 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1965 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO FRANCISCO LOZANO NORIEGA NUMERO 71 DEL DISTRITO FEDERAL EN LA QUE CONSTA LA LOTIFICACION QUE OTORGA HOGARES MEXICANOS S.A. DE C.V., REPRESENTADO POR LOS SEÑORES DON FRANCISCO SALDAMANDO Y DON JOSE LUIS SIQUEIROS Y BANCO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA REPRESENTADA POR SU DELEGADO FIDUCIARIO DON JUAN ORTIZ HERREJON, COMO FIDUCIARIO DE DOÑA DOLORES DE CASTRO: DECLARAN QUE MEDIANTE OFICIO 203 EXPEDIENTE 4854 DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1964 FUE AUTORIZADO LA LOTIFICACION DEL FRACCIONAMIENTO HOGARES MEXICANOS EN EL QUE SE HACE CONSTAR QUE EL EJECUTIVO DEL ESTADO REPRESENTADO POR EL LIC. JUAN FERNANDEZ ALVARRAN Y EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO LIC. GUSTAVO BARRERA SE AUTORIZARON LOS PLANOS Y OFICIOS A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS LOS CUALES OBRAN EN EL APENDENDICE DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DEL FRACCIONAMIENTO HOMEX.- LA REPOSICION ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO HOGARES MEXICANOS LOTE 18 MANZANA 7, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL ESTE: EN 9.20 MTS. CON LA CALLE 5.

AL SUR: EN 10.25 MTS. CON EL LOTE 17.

AL OESTE: EN 9.20 MTS. CON EL LOTE 3.

AL NORTE: EN 10.25 MTS. CON EL LOTE 19.

DISTANCIA: 18.60 MTS. A LA AVENIDA NORTE.

SUPERFICIE: 94.30 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 23 de enero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

232-A1.- 2, 8 y 13 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO 31 DE ENERO DE 2023.

EN FECHA 26 DE ENERO DE 2023, LA C. AURELIA SANCHEZ RIVERA, SOLICITÓ A ESTA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, PERTENECIENTE AL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 60, DE LA FOJA 72, DEL VOLUMEN IV, LIBRO DE TITULOS TRASLATIVOS DE DOMINIO, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA DE INSCRIPCIÓN 03 DE JULIO DE 1944, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO UNA FRACCION DE LA FRACCION DE LA HACIENDA DE SANTA MARÍA DE GUADALUPE TEPUJACO DENOMINADA SANTA ANA LA BOLSA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ACTUALMENTE NICOLAS ROMERO, CON UNA SUPERFICIE DE SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN TREINTA METROS CON EL CAMINO; AL SUR EN SETENTA Y CUATRO METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR JUAN HERNANDEZ; AL ORIENTE EN CIENTO CINCUENTA Y OCHO METROS CON EL MISMO TERRENO DEL CUAL FORMA PARTE EN CUARENTA Y DOS METROS SIGUIENDO EL CURSO DEL RÍO CON TERRENO DEL RANCHO DEL GAVILÁN; Y AL PONIENTE, EN CIENTO CUATRO METROS CON TERRENO PROPIEDAD DEL SEÑOR JESÚS HERNANDEZ, Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE SOTERO HERNANDEZ, EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.**

265-A1.- 8, 13 y 16 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

C. FORTINO DELGADO ARROYO, solicito ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 322 Volumen 571 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 25 de octubre de 1983, mediante folio de presentación No. 63/2023.

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 2,124, VOLUMEN 84 ESPECIAL, DE FECHA DE SEPTIEMBRE 1983, EXPEDIDA POR EL LICENCIADO EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 35 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE CONSTA EL CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE COMO VENDEDOR: LA SOCIEDAD DENOMINADA “TECHNOGAR”, SOCIEDAD ANÓNIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO ESPECIAL EL SEÑOR CONTADOR PÚBLICO HORACIO TREVIÑO MARTINEZ Y COMO COMPRADOR: EL INSTITUTO DE ACCIÓN URBANA E INTEGRACIÓN SOCIAL” (AURIS) REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL EL SEÑOR ARQUITECTO MANUEL DE SANTIAGO DE LA TORRE, QUIEN COMPRA Y ADQUIERE PARA SI LOS 765 LOTES DE TERRENO PERTENECIENTES A LA SECCIÓN C, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS. EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES UNICAMENTE POR EL INMUEBLE: LOTE 6 MANZANA 28 DE LA SECCION C DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS ESTADO DE MÉXICO. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: EN 18.25 MTS. CON LOTE 5.

AL ESTE: EN 7.00 MTS. CON CALLE J. MARIA MORELOS Y PAVON.

AL SUR: 18.25 MTS. CON LOTE 7.

AL OESTE: 15.75 MTS. CON LOTE 29.

SUPERFICIE DE: 127.75 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 2 de Febrero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

41-B1.- 8, 13 y 16 febrero.

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.*

## OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. MARIA CRISTINA ESTRADA RAMOS, solicito ante la oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1 Volumen 150 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 3 de abril de 1971, mediante número de folio de presentación: 1958/2022.

REFERENTE A LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA. No. 14,689, DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1970.- OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS, NOTARIO NUMERO DOS DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACION DE LA LOTIFICACION DE LOS TERRENOS PROPIEDAD DE LA MISMA LA LISTA DE LOTES Y MANZANAS QUE SE COMPONEN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AZTECA".- OTORGADA POR: EL SEÑOR NORBERTO KANNER TEICHMAR EN SU CALIDAD DE GERENTE DE FRACCIONAMIENTO AZTECA.

EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE LA REPOSICION ES RESPECTO AL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO AZTECA, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO. EL LOTE 22, MANZANA 111, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 21.

AL SUR: 15.00 MTS. CON LOTE 23.

AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON LOTE 52.

AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON BOULEVARD TONATIUH.

SUPERFICIE DE: 120.00 M2.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 31 de enero de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

42-B1.- 8, 13 y 16 febrero.